

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: BERCE_2023_2027 Rodríguez Sánchez
 Título: Análisis del primer experimento de fisión nuclear inducida por reacciones de arranque de un nucleón realizado en las instalaciones del GSI
 Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis de experimentos de física nuclear

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2024

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)

OBJETO DEL CONTRATO: Técnico/a de apoyo a la investigación
 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITENI, de lunes a viernes de 9h30 a 14h00 y de 15h30 a 18h30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
 I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a

Investigador/a en formación

Técnico/a de apoyo a la investigación

* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a administrativo/a

Ayudante de apoyo a la investigación
 Ayudante administrativo/a

JORNA D A	TIEMPO COMPLETO <input checked="" type="checkbox"/>	TIEMPO PARCIAL: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
-----------	---	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
-------------------	--	---

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS: 1706,25*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490006 (MUS 0710)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ing. técnica o arquit. técnica.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el

1. Fotocopia del documento
2. identidad. Fotocopia de la
3. titulación académica. Curriculum

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: José Luis Rodríguez Sánchez (PR-RC), Veronika Chobanova (PR-RC), Montserrat Domínguez Pérez (TIT-UN). Suplentes: Saúl Beceiro Novo (PR-RC), Óscar Cabeza Gras (CAT-UN).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

**A Coruña/Ferrol, 27 de Mayo de
2024 EL/LA INVESTIGADOR/A
PRINCIPAL**
Fdo.: José Luis Rodríguez Sánchez

Documentación que debe presentar el

1. Fotocopia del documento
2. identidad. Fotocopia de la
3. titulación académica. Curriculum

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	DtuavM4aJ6ZBiisBvY1pxnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Rodríguez Sánchez	Asinado	28/05/2024 15:02:39
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DtuavM4aJ6ZBiisBvY1pxnQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrarán en el análisis de los datos recogidos durante el primer experimento de fisión nuclear inducida por reacciones de arranque de pocos nucleones.

b) Duración del contrato: El contrato es indefinido hasta fin del proyecto.

c) Requisitos de los/as candidatos/as

- Titulación académica: estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Física.

d) Criterios de selección y valoración

- Experiencia en análisis de datos con ROOT, C++ y el software R3BRoot. 10 puntos/año de uso, máximo 30 puntos.
- Experiencia demostrada en el análisis de experimentos de Física Nuclear. 10 puntos/año, máximo 30 puntos.
- Experiencia demostrada en investigaciones con detectores gaseosos para la detección de iones pesados. 5 puntos/año, máximo 20 puntos.
- Experiencia investigadora internacional demostrada con estancias en centros de investigación para la Física Nuclear. 3 puntos/mes, máximo 10 puntos.
- Nivel de inglés. Mínimo requerido B2, máxima puntuación para nivel C2. Máximo 10 puntos.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos.

Documentación que debe presentar el

1. Fotocopia del documento
2. identidad. Fotocopia de la
3. titulación académica. Curriculum

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	DtuavM4aJ6ZBiisBvYlpxnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Rodríguez Sánchez	Asinado	28/05/2024 15:02:39
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DtuavM4aJ6ZBiisBvYlpxnQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

